



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
á 20<sup>a</sup> de Octubre de 1826. — 7.º

AL H.º J. Ministro de Estado  
Del Despacho de Ha. = Soc. 2.º

Seccion 2.ª

Lima Octubre 23. de 1826

S. E.º

Atendiendo G.º. al Presidente del Consejo de Gobierno al arduo trabajo y fatiga que ocasiona el desempeño de mi cargo D. Manuel Martiner, se ha tenido asignarle por Decreto 18.º de corriente el sueldo de veinte pesos mensuales. De orden Suprema tengo la honra de comunicarlo á U.º. p.º. las fines consiguientemente repitiendome de U.º. fr. Ministro de Ha. y M.º. atento y obediente servidor

Tomase razon en la Contaduría  
gral. y Arqueria

*[Signature]*

El C.º. de la 2.ª Sec.º

*[Signature]*

Tomase Razon en la Contaduría  
gral. de Cuentas. Lima 24  
de Octubre de 1826 #

Domingo del año  
de 1826



*[Signature]*

MH-0152  
CAS. 58  
DOC. 264  
FOL. 1

O.L. 152-262

REPUBLICA PERUANA

Tomase suron en la Tesoreria  
gral. del Estado. Lima Oct.  
26 de 1826



Policio del Gobierno en la ciudad de Lima  
de 1826 - 17

Josef Baco

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



0.2 172-262

*[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom right, possibly bleed-through.]*